



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Lunes 11 de Octubre de 2021

Año CII

Edición Extraordinaria

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN INHÁBILES
LOS DÍAS CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO
DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO;
CONSECUENTEMENTE, NO CORRERÁN PLAZOS
NI TÉRMINOS PROCESALES Y EN CASO DE
EXISTIR ALGUNA OTRA DETERMINACIÓN
POSTERIOR, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO
OPORTUNAMENTE. HÁGASE DEL
CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, A
LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES...

2

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Secretaría General de Gobierno.

Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Departamento: Vigilancia al Ejercicio del Notariado

ACUERDO.- Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Tomando en consideración que desde el cinco del actual, hasta esta fecha, han sido bloqueados los accesos del Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado (antes Palacio de Gobierno), ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros N° 62, de esta ciudad, por parte de trabajadores agremiados al Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero; trabajadores supernumerarios del Sector Central y otros, lo que ha originado la imposibilidad de tramitar y cumplir en el término de ley con los requerimientos efectuados a la Secretaría, por parte las diversas autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales, así también, se ha impedido la prestación de los servicios con normalidad; ante ello, con fundamento en el artículo 21 fracciones VI, X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno Número 52, el suscrito Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, acuerda: Se declaran inhábiles los días cinco, seis, siete y ocho de octubre del presente año; consecuentemente, no correrán plazos ni términos procesales y en caso de existir alguna otra determinación posterior, se hará del conocimiento oportunamente. Hágase del conocimiento del presente acuerdo, a las autoridades correspondientes.

Notifíquese y Publíquese, para conocimiento y efectos consiguientes.

Así lo acordó y firma el Licenciado **PEDRO BORJA ALBINO**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, quien actúa ante los CC. Licenciados **ROCIO PALACIOS RODRIGUEZ**, Jefa del Departamento de Vigilancia al Ejercicio del Notariado y **JOSÉ LUÍS DEL VALLE ESPINOSA**, Jefe del Departamento de Estudio y Legislación, adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, como testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal. Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSERCIÓNES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

**SUSCRIPCIÓNES EN EL
INTERIOR DEL PAÍS**

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

**SUSCRIPCIÓNES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DÍA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 3905

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Teléfonos: 747-13-86-084
747-13-76-311

DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

11 DE OCTUBRE

En el año de 1995, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, los países adoptaron por unanimidad la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, para promover los derechos no solo de las mujeres, sino también de las niñas.

En el 2011, la Asamblea General de la Naciones Unidas proclamó esta conmemoración con objetivo de reconocer los derechos de las niñas y los problemas extraordinarios a los que se enfrentan en todo en el mundo.



Kiosco o pabellón del Barrio de San Mateo, en Chilpancingo de los Bravo. 2021. Foto: Periódico Oficial.